

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatral
Córdoba

Núm. 6.476/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Por esta Dirección Provincial, se han emitido resoluciones sobre reclamaciones previas sobre procedimientos sancionadores, a los trabajadores que aparecen en relación adjunta, no habiéndose podido notificar por resultar desconocidos/ausentes sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artí-

culo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n, en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comuniquen a esta Dirección Provincial.

RESOLUCIONES SOBRE RECLAMACIÓN PREVIA			
N.I.F./N.I.E.	Apellidos y nombre	Fecha sanción	Causa devolución
46273937F	Mahmood Akhtar, Ansar	24/03/13	Ausente
X5991256D	Ruffener, Silvana Lorena	22/11/13	Ausente
X7566510Q	Stanusi, Viorica	13/12/13	Desconocido
45742009T	Fernández Gálvez, Mª José	24/01/14	Ausente

Córdoba, 5 de septiembre de 2014. La Directora Provincial del SEPE, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.